

CASA DE LAS FLORES
SECUNDINO ZUAZO 1930

TÍTULO:

PROTECCIONES DE SEGURIDAD

Nº FICHA:

A.026.01

LOCALIZACIÓN:



CAPÍTULO:

VENTANAS Y CARPINTERÍAS

UBICACIÓN:

Fachadas a patio interior en Rodríguez San Pedro 70

AUTOR:

MILLA, MIRA Y NAVARRO ARQUITECTOS S.L.
C/ Zurbano 58 1C 28010 Madrid Tfno. 913087038
Fax. 91 308 60 08 www.mmn-arquitectos.com

CLAVE:

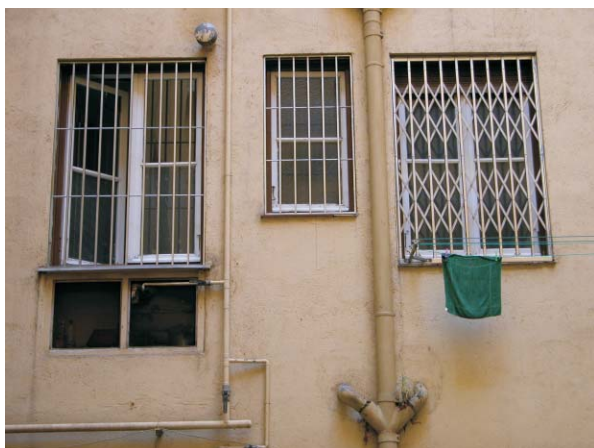
V

PORTAL N.

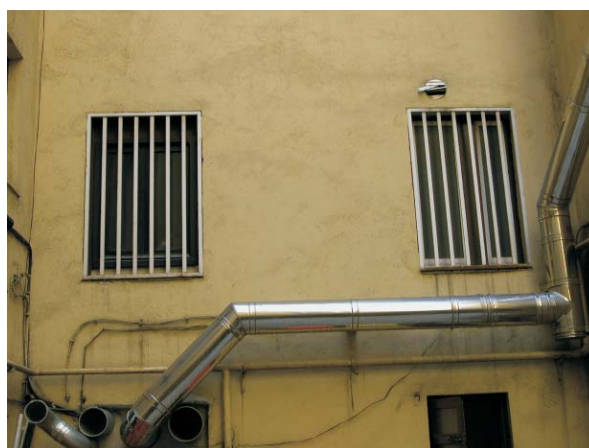
RP-70

FECHA:

NOV-2003



Patio en Rodríguez San Pedro 70. MMN Arquitectos, Oct. 2003



Patio en Rodríguez San Pedro 70. MMN Arquitectos, Oct. 2003

DESCRIPCIÓN:

Elementos situados al exterior de los huecos para garantizar la seguridad frente a intrusiones. Existen varios casos con sistemas distintos de protección. En la primera fotografía observamos dos medios diferentes incluso para la misma vivienda: unos barrotes de acero separados unos 12 ó 13 cm, con un bastidor perimetral y dos barrotes transversales que los atan. En la ventana de dormitorio existe una reja extensible, con barrotes separados de forma parecida. Ambas rejas se sitúan ligeramente retranqueadas respecto de la fachada. En la fotografía de la derecha los barrotes son más gruesos y algo más separados (unos 18cm). El bastidor y los barrotes están enrasados con el cerramiento exterior.

DIAGNÓSTICO:

Se trata de elementos ajenos al edificio. Podríamos pensar que son elementos retirables y que no tiene más importancia pero resulta que no son coherentes con los sistemas del edificio original. Por ejemplo si se colocan delante de una persiana abatible, esta pierde su uso desde el momento en que se sitúa ante ella una reja que le impide doblarse. De esta forma, tras perder el uso primitivo lo más fácil es que se deteriore y termine eliminándose por otro sistema más "coherente" con la reja. Así, lo añadido se va imponiendo al edificio, que en su día sí fue congruente en todos sus aspectos constructivos y funcionales.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

Estas rejas son reflejo de una demanda de seguridad que tiene tanto de discutible como de real. La necesidad proviene del miedo, y ésta es una sensación subjetiva completamente personal, ajena al edificio... Lo que hoy es necesidad quizá mañana no lo sea. El debate entre lo necesario y lo superfluo ante temas personales no es objeto de este trabajo aunque creemos que debería fomentarse entre los mismos vecinos que viven, no lo olvidemos, en el interior de un monumento.

En este caso, al parecer se había producido un robo hacía unos 8 años, así que parece desproporcionada la medida.

Como contrapartida a esta "mayor seguridad" se da la grave alteración de las condiciones de evacuación por las ventanas en caso de incendio, que pasan a ser impracticables.

Nuestra posición ante hechos de este tipo se debe fundamentar en todo caso en los criterios de conservación de monumentos aceptados internacionalmente: en el caso de elementos añadidos en las viviendas deberían homogeneizarse (buscar las soluciones acordes con la armonía de las fachadas del edificio y en cualquier caso IGUALES para todos los casos). Dichos elementos, ajenos en principio al monumento deberían ser en cualquier caso retirables fácilmente (hemos convenido que la necesidad es subjetiva) y coherentes con la imagen originaria del monumento.

Otras soluciones para el logro de la seguridad deseada pueden ser sistemas interiores como sistemas de detección anti-intrusismo conectados a alarmas o centrales de alarmas, el refuerzo de los vidrios sin alteración de las carpinterías, etc. En cualquier caso se deben estudiar las distintas posibilidades de acuerdo a los criterios de conservación que venimos repitiendo en todas las fichas.